pmandaron q̃ a ynfante vaya a labuena delos testigos delos dhos q̃ntos q̃ le
abtuvi[e]ron q̃ le dexe del meẙ mill mrs para la anhayda q̃ quando se ayan dexado
de abalaguen[e]s

Los dhos señores q̃ntos ordenaron y mandaron q̃ a mi q̃ fue meẙ
q̃ se le pague a mi q̃ fue pedrosa q̃ tiene el mayor del dho señor otros q̃ntos
mill mrs que obo de aver de los dexmos de beynte dias q̃ se fue
vela señora de granada y con el dho señor visorey y otros gentiles hombres
de su casa y se fueron a lorca y otros q̃ntos mrs q̃ montan los dhos
quatro mill mrs q̃ les fueron testados q̃ se pague

Contiso

Sabado q̃ veynte dias del mes de octubre de mill y quatrocientos y noventa
y dos años fueron ayuntados en el corral de la casa morada de la orden de señor
que es de costumbre de se juntar los caballeros y escuderos de la dha orden
de caval[le]ria y justicia mayor de la dha muy noble abdad de murcia y de la noble
abdad de lorca y sus tierras por el rey y la reyna nros señores y en nombre de su alteza
fue dicho y fecho este dho dia se hizo q̃nta de los pechos de la dha orden
de los caballeros de la dha orden de la dha ciudad de murcia y de la dha villa
de lorca y de sus tierras y jurisdiciones y fue nombrado por mayordomo
de la dha orden el honrado caballero diego de ribera vecino de la dha ciudad
de murcia y fue nombrado por escribano de la dha orden el honrado
alonso de valladolid escribano de su alteza y vecino de la dha ciudad de murcia
y fue nombrado por alguacil de la dha orden el honrado diego
de ayala vecino de la dha ciudad de murcia y fue nombrado por
alguacil de la dha orden el honrado diego de ayala vecino de la dha ciudad de murcia

Q̃ mandaron q̃ el honrado pedro de la fuente alcayde de la fuente del rey
de esta abdad de los q̃les recibio mandado q̃ meẙ de los q̃ se le entregasen
q̃ de la fuente el honrado su escribano de fallo se quedaron q̃ montan
mrs y q̃ montan de quatro cuentos y nueve mill y doze cientos y treynta y tres mrs
de los q̃les resta de pagar el meẙ los dhos mill y fueron le librados los dhos mill y doze
cientos y treynta y tres mrs

AYUNTAMIENTO DE MURCIA